

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Rivera Chaparro Manuel María**

Pág. : 142
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2767962

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CANELA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

MANUEL MARÍA RIVERA CHAPARRO, cédula identidad N° 6.124.058-6, según artículo segundo transitorio del Código de Aguas, solicita regularización e inscripción derecho aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes del río Choapa, cuenca igual nombre, carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, captadas gravitacionalmente en bocatoma del Canal Matriz de Mincha en coordenadas UTM Norte: 6.502.535 metros y Este: 271.222 metros, Datum WGS 1984, Huso 19, comuna Canela, Provincia Choapa, Región Coquimbo, por un caudal de 0,48 litros por segundo correspondientes a las 0,40 acciones, incluidas en el N° 91 de la inscripción de la Comunidad de Aguas Canal Matriz de Mincha. Con las aguas se ha regado y riega el predio que era de mi padre y desde su fallecimiento comencé a hacer posesión del predio, hoy de mi propiedad, y seguí usando las aguas para riego agrícola hasta la actualidad. El uso se ha efectuado sin violencia ni clandestinidad y sin reconocer dominio ajeno, ininterrumpidamente desde al menos el año 1947. Expediente NR-0403-505.



CVE 2767962

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl